

III. La obediencia política en *El Príncipe* de Maquiavelo*

El presente trabajo se centra en un tema que la historiografía maquiaveliana nunca ha analizado en profundidad: el de los tipos de obediencia política presentes en la obra más conocida del autor florentino. En efecto, en *El Príncipe*, bajo la común forma del principado, en el que hay un único centro de imputación política, aunque la intensidad del absolutismo varía por grados, aparecen al menos cuatro tipos de obediencia política —pasiva, mecánica, ideológica y activa—, cuya casuística hemos intentado desarrollar. Empero, nuestro objetivo no se ha limitado a poner en evidencia tal casuística, pese a que la novedad del tema invitaría a pensar que valdría en sí la pena circunscribirse a él, sino que aspiramos a demostrar en qué condiciones la obediencia en el interior de un sistema absolutista mantiene viva la política e incluso puede devenir un precedente del sistema democrático, en lugar de la antesala de otro totalitario, al que parecería impulsarla su propia ley interna. El tipo de obediencia finalmente preconizada por Maquiavelo es una buena prueba, creemos, de la tesis antedicha.

En política, sin obediencia no hay poder. Por ello, el problema de su obtención ocupa el centro de la vida política, en la teoría como en la praxis, se reconozca o no. De hecho, incluso el rico entramado de instituciones con el cual los Estados democráticos han intentado dar garantías al poder de su eficacia y a la libertad de su preservación, no es sino otra forma de intentar resolver el

* Publicado, junto con el artículo siguiente, en *Fragmentos de Filosofía*, núm. 12, (2014), pp. 141-161.

INDIVIDUO Y POLÍTICA EN *EL PRÍNCIPE* DE MAQUIAVELO

problema citado y volver a la obediencia sensible a las obligaciones que se le imponen. Por lo demás, de ello deriva asimismo que cada práctica de la obediencia implique, si no una concepción del poder, al menos una forma específica de ejercerlo.

El capítulo II trata de los principados hereditarios. Son Estados, nos dice Maquiavelo, “hechos al linaje de su príncipe”, cuya conservación, por lo mismo, apenas resulta problemática, pues basta con que su titular disponga de un mínimo de prudencia política que le permita amoldarse a las circunstancias para que el simple mantenimiento del orden de sus antepasados obre dicho milagro político. Es decir, a partir de un cierto momento, que Maquiavelo no fija pero no por ello menos intuible, sumar tiempo al tiempo, ese acto reflejo de la vida basta, se diría, para cancelar la política: el principado dinástico echaría a rodar por el espacio político girando sin reposo sobre sí mismo sin otra preocupación que envejecer. Solo una “fuerza extraordinaria”, ajena al príncipe o suscitada por él —la vocación hegemónica de otro Estado o los “vicios extraordinarios” de la persona al timón del Estado, susceptibles de provocar el odio de sus súbditos, y con él su rebelión— podría detener su curso y devolverlo de la naturaleza a la historia; pero aun así, en el primer caso, los reflejos automatizados y aún no perdidos de la obediencia harían que a la menor ocasión la dinastía y su pueblo se reencontraran en el mismo punto y la rotación comenzara de nuevo.

¿Qué significa obedecer en una relación de poder como la aludida? Sencillamente, la práctica de un ejercicio rutinario y casi ya prepolítico. ¿Por qué?

En ese tipo de Estado, un poder antiguo y continuo produce efectos antihumanos, se diría, en el sentido de demoleedores contra la libertad. Actúa directamente sobre la mente de los súbditos, sepultando en el olvido los recuerdos anteriores a la instauración de la dinastía en el trono e incidiendo de este modo decisivamente en su voluntad, al privarles del deseo de innovar, esto es, de instaurar un nuevo orden político que redistribuyera el poder entre los nuevos sujetos políticos. Ahora bien, atizar el olvido no es, a su vez, sino sepultar la historia; y narcotizar la voluntad no es, a su vez, sino sepultar el futuro. Sin pasado ni futuro la comunidad vive fuera del tiempo, o lo que es igual, en un tiempo reiterativo

La obediencia política en El Príncipe de Maquiavelo

que se acumula sobre sí mismo, que no responde a causas ni produce efectos, y que solo es testigo de la reproducción inerte de la vida. En ese sentido, decíamos, era cómo la comunidad había devenido naturaleza y cómo su movimiento era puramente cíclico, esto es, físico: cómo había abandonado la historia.

El príncipe de dicha comunidad puede entonces ser calificado sin más de “natural” y la política no necesitar de su *virtù* para cumplir con el objetivo supremo de conservar el *statu quo* —Estado y príncipe— garantizando seguridad y un cierto bienestar al conjunto de sus miembros. La obediencia es ahí una pieza más del engranaje, un descontado automatismo que en ningún momento obstaculiza o quiebra el rutinario movimiento de la máquina. Tanto más fácil de funcionar cuanto que el paso del tiempo ha reducido al mínimo la “necesidad de causar daño”, tan perentoria en cambio en los momentos fundacionales de un Estado, cuando la fuerza, impotente además sin el auxilio de la violencia, dicta incluso la ley.

Así pues, en el principado hereditario la violencia es un acto políticamente pasivo. Como la política misma es una acción defectuosa. Cuando el tiempo ha activado y mistificado el olvido hasta el punto de convertirlo en acto fundacional de un Estado, la obediencia es simplemente un acto más del conjunto de la ritualidad, una función de la costumbre, por así decir, que identifica el querer del súbdito con la voluntad del amo, como si sus bienes nunca fueran lesionados y sus intereses fueran permanentemente satisfechos, y como si su dignidad personal estuviera constantemente respetada. La costumbre, de su lado, representaría el vínculo de unión de la serie de actos atomizados en los que se desgrana la conducta pública del súbdito, la acción de un sujeto rutinario sin mañana ni ayer.

¿Qué es entonces el Estado dinástico, una consecuencia no querida, por contradictoria, de la evolución del Estado antaño nuevo y gobernado por un príncipe nuevo en el que la *virtù* ha muerto de éxito o una discontinuidad, siempre contradictoria, en la evolución general que ha logrado sobrevivir a costa de abandonar la historia, aunque manteniendo permanentemente abierta la posibilidad de reintegrarse a ella? Maquiavelo ni se formula la pregunta, pero, ¿qué impide concebirlo como una evolución exitosa del principado nuevo? Quizá la irrealidad de una situación como la

INDIVIDUO Y POLÍTICA EN *EL PRÍNCIPE* DE MAQUIAVELLO

sucintamente descrita se palpa en el hecho de que un tal proceder constituiría en principio una violación de la naturaleza humana, aquella que nos dice, según Maquiavelo, que los individuos, siendo malos y buenos a la vez, son peores que mejores. Y, con ello, de la consecuencia política que hace de la relación príncipe/súbdito un objeto de perenne transacción. El conflicto allí neutralizado por la costumbre se mantiene aquí activo, bien que controlado por la ley.

En el capítulo IV, Maquiavelo da una respuesta política a una pregunta histórica. Se trata de saber por qué el reino de Darío, ocupado por Alejandro no se rebeló a su muerte contra sus sucesores, y la respuesta sobreviene tras elaborar dos tipologías enfrentadas de principado absolutista, la poliarquía feudal francesa y el Estado centralizado turco. La primera contempla a un señor, *primus inter pares*, que gobierna en medio de una constelación de señores poderosos con prestigio y poder propios, que no pierden su voluntad con la obediencia. La segunda, como dirá más tarde Montesquieu —e igual de equivocadamente ambos, puntualicemos—, a un amo que al concentrar en su persona el entero poder de la comunidad iguala a todos los demás en la nada, de la que saca a quien quiere cuando quiere para devolverlo desnudo a su origen cuando así lo disponga.

Si en el principado hereditario la obediencia era un hecho pasivo, pero que preservaba un cierto aroma de espiritualidad original, pues se trata de una situación heredada de otra más turbulenta que la dinastía reinante logró calmar, y que un cambio en las circunstancias podría restaurar, en el sultanato la obediencia es ya únicamente un hecho mecánico, como respirar, una mera función de la supervivencia. Nunca hubo antes intereses que oponer, bienes o necesidades que reivindicar ni fuerza que ejercer ante el poder del amo, ni, mucho menos, derechos ni poder en los súbditos que lo limitaran o lo contrarrestaran. No ha habido nunca, por tanto, ni un tiempo mejor ni otro peor, sino tan solo situaciones personales que cambiaban en función de la voluntad del señor, sin que el cambio mismo pudiera decirse definitivo por no haberse producido ni la prebenda de adquirir el título de propia, y menos el de hereditaria, por haberla gozado.

Maquiavelo, para completar su respuesta, añadirá que en situaciones como esas alguien con aspiraciones a dominar ambos

La obediencia política en El Príncipe de Maquiavelo

reinos fácilmente entraría en Francia porque siempre encontraría a otro alguien en quien apoyarse, aunque difícilmente su condición sería mejor que la del *primus* anterior, sino que la inestabilidad de su dominio continuaría siendo la regla. En el turco, en cambio, al que se asemejaba el de Darío, casi como dos gotas de agua lo hacen entre sí, el aspirante a amo difícilmente lograría ponerse en pie porque no existe ningún lugar firme en el que hacerlo, pero si conseguía apoderarse de él la misma materia inerte que había visto desfilar ante sus ojos la fuerza del antiguo señor permanecería igual de resignada ante la suya.

Nos hallamos aquí, en suma, en una condición calificable igualmente de prepolítica en relación con la libertad, pues no hay ningún tumulto legítimo que apunte hacia ella, ni recuerdos que tientes con ella las voluntades desde la memoria, ni pasiones que a su socaire la anhelan. Pero no solo en relación con la libertad: asimismo, en comparación con un principado nuevo, es prepolítica, porque al haber disipado toda vida espiritual de la vida política, al impedir el desarrollo de un mínimo de autonomía individual que traducir en derechos y dignidad, todo interés personal diferenciado y legítimo respecto del interés del amo es tan inerte como la materia de la que está hecha la obediencia en un reino así. La política es aquí, pues, básicamente, fuerza real y violencia potencial, sin límites que le impidan devenir real; la sociedad, naturaleza. La costumbre de obedecer es en este contexto una mera fuerza cósmica ajena siempre a la historia.

El tercer tipo de obediencia es la ideológica, y esta, a diferencia de las dos anteriores, la hallamos en dos tipos de principados notablemente diferentes entre sí: el eclesiástico y el nacional. El primero, destaca Maquiavelo, posee una singularidad reconocida: aunque también se acceda a ellos por *fortuna* o por *virtù*, su conservación, en cambio, no depende de ninguna de las dos; más aún, la religión, base de sus instituciones, otorga a estas un prestigio y una potencia “que mantienen a sus príncipes en el poder, sea cual fuere su modo de obrar y proceder”. Y concluye: “Solo ellos tienen Estados y no los defienden; súbditos y no los gobiernan” (cap. XIII).

Sin nombrarla, Maquiavelo está aludiendo a la ideología: es la fuerza de las creencias, la unanimidad de convicciones que producen entre gobernantes y gobernados en torno a determinados

INDIVIDUO Y POLÍTICA EN *EL PRÍNCIPE* DE MAQUIAVELO

valores, el resorte que impulsa la comunión de intereses y de fines entre ambos, un proceso voluntario que, por tanto, no necesita ni de la *fortuna* ni de la *virtù* ni, lógicamente, de los instrumentos de los que esta se vale para imponer su poder. Y una obediencia fundada en creencias comunes y garantizada por una misma fe hace más mediante la sola voluntad por la conservación del Estado que cualquier otra necesitada de constreñimiento, provenga este de la persuasión racional o del rudo convencimiento esgrimido por la fuerza o la violencia.

En el principado nacional no gobiernan cardenales ni papas, sino un príncipe secular, pero el tipo de dominio es el mismo y, a decir verdad, también estos acaban adquiriendo su cuota de poder, en tanto la religión, Dios incluido, se suma a la causa. De hecho, la liberación de esa nación que ahora se llama Italia, y que hasta entonces fue más bien un espacio geográfico-cultural en el que pueblos con elementos históricos comunes ventilaban, a menudo mediante la guerra, sus inmarcesibles diferencias, no es sino un proceso de redención. Tampoco aquí, como en el caso anterior, será necesaria la *virtù* ni la *fortuna* para llevar a cabo la empresa y consolidar el resultado obtenido, porque de nuevo la comunión ideológica, amparada por el piadoso furor de las armas necesarias, por recordar a Tito Livio, las ha erradicado del ámbito de la política. Y tampoco aquí, como en el caso anterior de nuevo, la obediencia deja de ser un proceso voluntario, del que todo nacionalista participa —y nacionalista es ahora todo italiano por serlo—, irracional cuanto su homólogo religioso, que obvia la fuerza de la razón y las razones de la fuerza o la violencia, momentos en los que se sustancia una parte del ejercicio de la *virtù*.

La obediencia, pues, también en este caso ha dejado de ser un fenómeno político para devenir nuevamente un hecho natural. No crea dos sujetos políticos jerárquicamente correlacionados ni división de intereses entre ambos con los cuales transar, sino que es un mismo espíritu divino en los dos casos el que aúna lo dividido, merced al poder de las creencias, en un cuerpo místico que contraviene a la condición humana tal y como se nos ofreció hasta el presente. Obedecer, al igual que en los demás contextos expuestos, es una solución ya dada que anula por adelantado su planteamiento como problema. O lo que es igual: nos hallamos

La obediencia política en El Príncipe de Maquiavelo

fuera de la política. La triple casuística anterior, y en el último ejemplo por partida doble, presentan *mutatis mutandis* ese rasgo común.

Ahora bien, con independencia del tipo de relaciones establecidas entre el príncipe y los súbditos, preservar el Estado implica siempre e invariablemente tomar decisiones; estas, en el gobierno de cada día y en la idea de arrancar el futuro al presente, en ocasiones se hallarán canalizadas por la legislación vigente, mientras otras, con las que hacer frente a las circunstancias imprevistas, entre las cuales pueden tener cabida la necesidad y la excepción, se fiarán a la prudencia del amo; si entonces su voluntad hipoteca la de los súbditos al punto de extraer de ellos un cheque en blanco para su acción, ello significa que estos se han anulado en aquel, y al ser subsumidos por él dicha voluntad queda libre, esto es, ya no conoce más límites en su ejercicio que los de su arbitrio o su poder. Ello es así tanto en el principado hereditario, en el que la situación es reversible si el príncipe se vuelve excepcionalmente vicioso, cuanto en la condición mineral del sultanato turco, como en los principados ideológicos, asimismo reversibles si entre los antiguos creyentes comenzaran a proliferar los descreídos y no hubiera fuerza que los obligara a creer de otra manera. Es decir, ello es así incluso en los casos en los que la naturaleza, revirtiendo en la historia, resucitara la política de entre los muertos vivientes.

Tal es la paradoja de esa suerte de misticismo que preconiza la unidad entre gobernantes y gobernados: la supresión de intereses y sus conflictos en aras de la armonía social aúna arbitrariamente las diversas voluntades de aquellos a expensas de las voluntades de los intereses de los no gobernantes. Lo que surge de ahí es ese monstruo que puede decir quiero a voluntad en el mundo de los hombres y jugar a placer con su destino, según se pone de manifiesto en el sultanato, evolución natural de los demás principados prepolíticos, máxime si ninguno ha conocido nunca la libertad y esta no ha podido construir un paladio para sí misma y sus instituciones en los recuerdos de sus habitantes. El monstruo de la voluntad ilimitada que, con su mero existir, antes incluso de empezar a querer —si una tal cosa fuera posible—, ya ha transmutado la política en una sucursal del totalitarismo.

INDIVIDUO Y POLÍTICA EN *EL PRÍNCIPE* DE MAQUIAVELO

Esa brutal entelequia es lo que Maquiavelo erradica de dicho ámbito con su concepción activa de la obediencia: la que se ejerce en el principado nuevo, que requiere la práctica de la *virtù* para su conservación. La cual, cierto, otorga una cierta patente de corso a la discrecionalidad del príncipe a fin de preservar la *salus populi*, el objetivo político supremo. Pero en realidad ello es así básicamente al comienzo del reinado y, siempre, en los casos de peligro para la supervivencia del Estado. Es entonces cuando es lícito a su titular, por ser necesario, “matar a los hijos de Bruto”, es decir, utilizar sabiamente la crueldad; liquidar otras formas de resistencia a su acceso al trono; hacer caso omiso de los prejuicios de la moral o la religión o incluso actuar sin contemplaciones contra ellas si la ocasión lo requiere; faltar a su palabra en sus relaciones con sus pares, etc. Con todo, cuando el paso del tiempo ha aportado estabilidad política y los expedientes extraordinarios han desaparecido o se han vuelto muy raros en el gobierno ordinario de la cosa pública, la violencia ha dejado de tener razón de ser cediendo la mayor parte de su espacio a la fuerza; la zorra y sus engaños han desaparecido de los acuerdos estipulados con sus iguales y solo perviven ante la certeza de ser engañado por ellos; la política se ha reconciliado con la moral y la religión, que bendice la transformación de la necesidad de obedecer en el hábito de la obediencia, y los preceptos de “aprender a ser no bueno” o “entrar en el mal” si la situación lo exige, aunque vigentes de manera permanente, se ocultan ahora bajo las apariencias de la simulación y de la disimulación, un paisaje barroco en pleno escenario público en el que las ficciones representan el papel de la verdad mientras la esconden.

En este punto vemos desenvolverse con naturalidad las relaciones del príncipe con sus súbditos: ¿qué ha hecho para granjearse su obediencia? Al consolidarse en el trono, le es menos perentorio recurrir a los episodios de violencia que jalonaron su acceso al mismo, razón por la cual ha empezado a desterrar el miedo de la vida pública; ahora bien, ¿cómo se ha ganado su confianza, qué le hace ser más querido de cuanto fuera temido, aun cuando un cierto temor deba subsistir siempre? La explicación radica en la naturaleza de la potestad del príncipe, absoluta pero no extrema; absoluta en cuanto personifica la única fuente del poder político de la sociedad, y sin requerir legitimidad o consenso

La obediencia política en El Príncipe de Maquiavelo

previos; pero no extrema, esto es, ilimitada, en cuanto consigue la legitimidad indispensable para su supervivencia mediante un ejercicio del poder que le procura el consenso de los súbditos. El secreto de este milagro político, verdadera clave de bóveda del funcionamiento de la maquinaria estatal, se propala en los límites que Maquiavelo impone a la acción del príncipe, a saber, evitar el odio o el desprecio de los súbditos. Franquear cualquiera de las dos barreras le desalojaría de su lugar privilegiado en el vértice de la comunidad, y los infringe cuando les expropia injustificadamente de sus bienes y cuando la pusilanimidad bloquea la línea recta que la conducta, en aras de su firmeza y coherencia, debe seguir desde la decisión a la acción.

Establecer límites a la acción del soberano significa sin más reconocer a un sujeto digno de ser respetado, esto es, atribuir dignidad política a otro sujeto distinto de aquel, y con el que por tanto, de una manera u otra, debe compartir el espacio público. El pueblo, se acaba de ver, no es fuente ni de legitimidad ni de consenso de la autoridad política, pero no por ello es materia inerte para esta o un fantasma que cruza por la escena pública sin apenas dejar rastro, salvo para otorgar su aquiescencia a cuanto haga el príncipe, en su nombre o no. Se trata de un sujeto bien definido en el que se distinguen rasgos propios, como la capacidad de poseer de manera segura bienes que en dicha escena aún no aparecen como derechos pero sí como intereses, cuya existencia impone al monarca el deber de tutela, vale decir, un freno a su voluntad y un límite a su acción. Un sujeto, además, cuya dignidad pública se realza al considerársele la cantera en la que han de reclutarse las milicias —en otras palabras: “el fundamento del Estado”, según nos dice en los *Discorsi*—, de modo que, aun por nudo egoísmo, un príncipe que quiera mantenerse debe respetarlo; pero al que se añade en última instancia una razón normativa para que ello sea así: es moralmente superior como clase a la opuesta y complementaria de los nobles, que únicamente piensa en dominarlo cuando piensa en él, mientras él solo piensa en sortear sus amenazas.

Dos sujetos, pues; dos fuerzas desiguales en poder y capacidad y, por ende, relacionadas jerárquicamente. Pero dos fuerzas que, pese a ello, se limitan y completan entre sí: he ahí el abecé de la política, sin las cuales esta no es sino su propio simulacro,

INDIVIDUO Y POLÍTICA EN *EL PRÍNCIPE* DE MAQUIAVELO

cuando no el puro y simple esperpento de sí misma. Es verdad que Maquiavelo no traza el punto a partir del cual la infracción de los límites desencadena la tormenta de la rebelión popular sobre el escenario político, ni se preocupa por la cadena de injusticias cometidas por el príncipe antes de llegar a él, ni ofrece garantías reales de que dicha rebelión vaya a tener lugar al cumplirse dichas circunstancias; es verdad que los límites políticos no tienen la fuerza vinculante de los límites jurídicos, pero quizá no lo sea menos que sí poseen idéntica o similar fuerza lógica y que por ello el teórico es honesto cuando defiende su imposición. Y, sobre todo, es verdad que puede verse el espíritu de los mismos en el desarrollo que en la obra republicana, con la libertad siempre al fondo de sus razonamientos y siempre en vista, cuando ese mismo pueblo al que se relega a un papel secundario en *El Príncipe* forme parte activa del proceso del poder y cuando se fíe a su persona, y no a la de los nobles, la custodia de la libertad.

Para entonces, en un régimen institucionalmente más complejo, la obediencia será, ella también, más abstracta e impersonal, y en cierto modo, como siempre donde la libertad prevalece, en parte será obediencia a uno mismo. Empero, hasta entonces, la obediencia a la persona del príncipe había sido el fruto de una negociación tácita entre dos actores políticos sin duda desiguales, pero en la que el superior debía transigir, incluso en aras de su propia preservación al frente del Estado, con la existencia y los intereses de otro sujeto con el que, a fin de cuentas, se complementaba. Ese reconocimiento de intereses sociales que imponen su tutela al soberano y del sujeto con capacidad de imponerlos política, ya que no jurídicamente, en la escena pública, constituyen en fin el despuntar, en el interior de un régimen personal y absolutista, del sujeto democrático, al que su función en la república había empezado a sacar al exterior.